

## **El STEC-IC presenta queja ante el Diputado del Común por el deficiente servicio telemático de la Consejería de Educación**



Viernes, 03 de Julio de 2020 11:56:35

El STEC-IC ha presentado una queja formal ante el Diputado del Común, demandando su intervención, en relación al deficiente funcionamiento de los servicios telemáticos de tramitación e inscripción para los diferentes procedimientos convocados por la Administración educativa en relación al profesorado en Canarias. Reproducimos el literal de la queja presentada: "Actuando en nombre y representación del Secretariado Nacional del Sindicato de Trabajadores/as de la Enseñanza Canarias - Intersindical Canaria (STEC-IC), con plenos poderes para ello, vengo a formular la presente queja en relación al deficiente funcionamiento de los servicios telemáticos de inscripción para los diferentes procedimientos convocados por la Administración educativa en relación al profesorado en

Canarias. Desde el año 2018 la Consejería de Educación ha implantado como obligatoria la inscripción o tramitación telemática, sin ofrecer otras opciones, en los múltiples procedimientos administrativos que periódicamente convoca en el ámbito del profesorado no universitario de la CCAA, esto es y entre otros: convocatorias de Oposiciones docentes, concursos de traslados, procedimientos de adjudicación provisional de destinos y Comisiones de Servicio, procedimientos de ampliación de listas de empleo docentes... En todos y cada uno de los procedimientos referidos así como en prácticamente el resto de los convocados desde la implantación obligatoria de su tramitación exclusivamente telemática, de forma sistemática y durante los correspondientes plazos anunciados, los sistemas de inscripción previstos a través de las plataformas implementadas por la Administración educativa al efecto han sufrido reiteradas y permanentes situaciones de colapso, caídas del sistema, suspensión del servicio por labores de "mantenimiento" (unas veces anunciadas y otras no), errores de todo tipo y un sinnúmero de vicisitudes que han convertido la mera labor de participar o inscribirse en cualquier procedimiento de los referidos en un verdadero "martirio" para los miles de docentes interesados o afectados por cada uno de ellos. Esta situación, convertida ya en "endémica" en el ámbito de la Consejería de Educación, entendemos ha supuesto una vulneración evidente de derechos para los miles de docentes afectados que se han visto en la obligación de dedicar infinidad de horas en el "intento" de cumplimentar el procedimiento de que se trate para un trámite que debería cumplimentarse en unos pocos minutos. Lo anterior sin menoscabo de los muchos afectados/as que han denunciado, llanamente, la imposibilidad de acceder al procedimiento de su interés debido a la pertinaz permanencia de los problemas anteriormente enumerados. Desde el STEC-IC, como se puede comprobar en los enlaces adjuntos de muestra, hemos denunciado reiteradamente, procedimiento tras procedimiento, esta situación que consideramos absolutamente abusiva, llegando a conseguir en ocasiones que la Administración acceda a exiguas ampliaciones de plazo en el último momento para intentar paliar el colapso casi permanente del sistema telemático sin que ello llegue a cubrir, ni tan siquiera, las suspensiones "programadas" del servicio por labores de mantenimiento. Adjuntamos algunos enlaces de muestra en relación a lo expuesto: <https://bit.ly/2NMSDLx> // <https://bit.ly/38m6a6h> // <https://bit.ly/3dV2OZI> // <https://bit.ly/2BxrWYL> // <https://bit.ly/3gqfTvr> // <https://bit.ly/3dZSX4A> Resulta de interés reiterar que las ampliaciones de plazos señaladas, además de no suplir ni compensar los problemas enumerados, solo han sido concedidas en algunos procedimientos y no en todos los solicitados como hubiera sido necesario (que no suficiente) en rigor. Como quiera que la situación relatada entendemos supone una vulneración flagrante de las obligaciones que cualquier Administración pública tiene para con los ciudadanos/as y considerando que, además, ello puede vulnerar la legalidad vigente, solicitamos la intervención de la diputación del común al respecto de todo lo expuesto, quedando a su entera disposición para cualquier cuestión o ampliación de información que considere oportuno".